

ANEXO N° 6

FICHA DE EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN – OFICINA ZONAL LA MERCED

Número de ficha:

ÍTEM	CRITERIOS	SI	NO
1	El Plan Operativo Anual es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno, en todo su contenido	X	
2	El nombre de la Actividad/Proyecto es el mismo que se consigna en, el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
3	El presupuesto de la Actividad/Proyecto se encuentra dentro del, límite establecido en el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva	X	
5	Las tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en, el modelo operativo del producto, de ser el caso	X	
6	Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se, encuentran registrados en la ficha SNIP o Expediente Técnico.	-	-
7	Existe equivalencia entre la meta total y las metas mensualizadas, (físicas y financieras)	X	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas, físicas (formato 1,2), son medibles y verificables	X	
9	Existe relación entre el texto descrito del POA y la programación de metas físicas y financieras.	X	
10	En caso de contrapartida: se adjunta Certificación de Crédito Presupuestario y/o Previsión Presupuestal	-	-

El Especialista Técnico llena la ficha de conformidad

- \* Colocar una (x) en el recuadro que corresponda en caso cumpla con el requisito
- \* Item 5: Solo para las Actividades
- \* Item 6: solo para los Proyectos

Se suscribe en señal de conformidad: si ( X ) no ( )

Observa el POA: si ( ) no (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

José Luis Quispe Arce

  
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas  
  
José Luis Quispe Arce  
Especialista en Prevención y Tratamiento  
de Consumo de Drogas



Nombre del Especialista Técnico

06/06/2019

Se suscribe en señal de conformidad: si ( X ) no ( )

Observa el POA: si ( ) no (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

José Panaifo Del Águila

  
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas  
  
José S. Panaifo Del Águila  
JEFE DE LA OFICINA ZONAL LA MERCED

Nombre del Jefe de la Oficina Zonal



DIRECCION REGIONAL DE JUNIN



*"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"*

Huancayo, 03 JUN 2019

OFICIO N° 145 -2019/GRJ-DREJ-DGI.

Señor:

**JOSÉ S. PANAIFO DEL ÁGUILA**  
**JEFE DE LA OFICINA ZONAL LA MERCED DEVIDA**

Av. Fernando Belaunde Terry. Mz. 53 Lote 14 Distrito de Constitución Provincia de Oxapampa, Región Pasco.

<b>DEVIDA</b> OFICINA ZONAL LA MERCED			
<b>RECIBIDO</b>			
<b>06 JUN 2019</b>			
<i>DTDD</i>			
Reg. N°	FOLIOS	HORA	FIRMA
11450			<i>[Signature]</i>

**ASUNTO : REMISIÓN DEL POA 2019 – DEVIDA**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para remitirle y solicitarle la conformidad técnica del Plan Operativo Anual de la actividad **"Implementación de Planes de Educación Comunitaria para el Desarrollo Sostenible – Región Junín"** el cual a sido elaborado y aprobado por la DRE JUNÍN. En tal sentido, remito el POA 2019 en tres ejemplares originales útiles.

Es propicia la oportunidad para manifestarle nuestra especial consideración y disposición de colaboración y coordinación permanente.

Atentamente.

*[Signature]*

U.C. David Robinson Huamán Ferrer  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN AJUN

DRHF/DDREJ  
AHSO/DGI  
JLHT/CC. Archivo

**GOBIERNO REGIONAL JUNIN**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE**  
**JUNIN**

---

**PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO**  
**INTEGRAL Y SOSTENIBLE – PIRDAIS**

**PLAN OPERATIVO ANUAL**  
**2019**

**ACTIVIDAD:**

**“IMPLEMENTACION DE PLANES DE EDUCACION COMUNITARIA**  
**PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE – REGION JUNIN”**

**JUNÍN, JUNIO 2019**

## ÍNDICE

### I. DATOS GENERALES

- 1.1. Nombre de la Actividad
- 1.2. Objetivo de la actividad
- 1.3. Monto de inversión
- 1.4. Ámbito de la intervención
- 1.5. Beneficiarios

### II. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS DE LA ACTIVIDAD

#### 2.1. Fortalecer la educación para el desarrollo sostenible con las Instituciones Educativas.

2.1.1. Elaborar la metodología e implementar los instrumentos para la Educación para el desarrollo sostenible.

- a) Identificar y priorizar las Instituciones Educativas Beneficiarias.
- b) Formación de docentes promotores de educación para el Desarrollo Sostenible.
- c) Diseño y elaboración de guías metodológicos.
- d) Comunicación y visibilidad a través de materiales educativos ambientales.

2.1.2. Institucionalizar la educación para el desarrollo sostenible a nivel regional y local.

2.1.3. Aplicar la educación para el desarrollo sostenible en las Instituciones Educativas.

- a) Transferencia de conocimientos a nivel: inicial, primaria y secundaria.
- b) Etapa aplicativa de conocimientos a través del desarrollo de actividades prácticas a través iniciativas ambientales, productivas y sociales con los estudiantes
- c) Sensibilización a la comunidad

#### 2.2. Promover en las comunidades el desarrollo sostenible con iniciativas y buenas prácticas de bienestar comunitario

2.2.1. Diseñar e instrumentar la metodología y formular los planes de educación comunitaria para el desarrollo sostenible

2.2.2. Planificar e implementar las acciones de educación comunitaria en los centros poblados priorizados.





- a) Identificar y seleccionar los centros poblados y agrupaciones comunitarias.
- b) Diagnosticar y elaborar la línea base para la identificación de problemas que comprende el desarrollo sostenible en las comunidades.
- c) Planes de educación comunitaria.
- d) Realizar concursos de emprendimientos ambientales y sociales, como producto de la ejecución de los planes de educación comunitaria.
- e) Conformación de facilitadores y comités comunitarios para el diseño e implementación del plan de educación para el desarrollo comunitario.
- f) Transferencia de conocimientos de Educación comunitaria para el desarrollo sostenible con las Instituciones Educativas y otros actores comunitarios.

### **III. Programación de las tareas y sus metas**

**Formato N° 1:** Programación de metas físicas de la actividad

**Formato N° 3:** Programación de metas financieras

## I. DATOS GENERALES

### 1.1 Nombre de la Actividad:

"Implementación de Planes de Educación Comunitaria para el Desarrollo Sostenible - Región Junín".

### 1.2 Objetivo de la Actividad:


Generar cambios y transformaciones graduales en las prácticas sociales, económicas y ambientales de los miembros de la comunidad educativa (niños, adolescentes jóvenes y adultos) reorientándolas hacia la sostenibilidad de sus medios de vida y tomando en consideración como base los procesos de educación básica regular y los procesos comunitarios, en instituciones educativas focalizadas en los distritos de San Ramón, San Luis de Shuaro, Vitoc, Chanchamayo, Perené, Pichanaki, Rio Negro, Satipo, Llaylla, Pampa Hermosa, Coviriali, provincias de Chanchamayo y Satipo, ámbito de la Dirección Regional de Educación de Junín (DREJ).

### 1.3 Monto de la inversión:

La inversión asciende a **quinientos mil 00/100 soles** (S/ 500,000.00 soles) financiado por DEVIDA; a través del programa presupuestal PIRDAIS

### 1.4 Ámbito de intervención:

La actividad se desarrolla en 81 Instituciones Educativas y 11 distritos, comprendidas en las 02 Provincias (Satipo y Chanchamayo) de la Región Junín.



<b>Departamento</b>	Junín
<b>Provincias</b>	Chanchamayo y Satipo
<b>Distritos</b>	San Ramón, San Luis de Shuaro, Vitoc, Chanchamayo, Perené, Pichanaki, Rio Negro, Satipo, Llaylla, Pampa Hermosa, Coviriali, Satipo

### 1.5 Beneficiarios directos para el año de ejecución

Los beneficiarios directos serán **9,527** personas distribuidos de la siguiente manera:

- **81 docentes** promotores en Educación Ambiental y Comunitaria de 81 Instituciones Educativas de las Unidades de Gestión Educativas Locales.
- **9,246** estudiantes de Educación Básica Regular.
- **200 pobladores de 10** comunidades priorizadas (Jóvenes y adultos)

Nivel Educativo	N° de Instituciones Educativas	N° de Docentes	N° de Estudiantes
Inicial	27	27	1,737
Primaria	27	27	3,348
Secundaria	27	27	4,161
<b>Total</b>	<b>81</b>	<b>81</b>	<b>9,246</b>

- **UGEL Satipo** 27 Instituciones Educativas focalizadas, en los tres Niveles (Inicial, Primaria y Secundaria), Provincia Satipo.
- **UGEL Pichanaki** 27 Instituciones Educativas focalizadas, en los tres Niveles (Inicial, Primaria y Secundaria), Provincia Chanchamayo.
- **UGEL Chanchamayo** 27 Instituciones Educativas focalizadas, en los tres Niveles (Inicial, Primaria y Secundaria) de la Provincia de Chanchamayo.



## II. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS

La implementación de la actividad se realiza mediante la ejecución de dos tareas específicas:

### 2.1 Fortalecer la Educación para el Desarrollo Sostenible con las Instituciones Educativas.

#### 2.1.1 Elaborar la metodología e implementar los instrumentos para la Educación para el desarrollo sostenible.

##### a) Identificar y priorizar las Instituciones Educativas Beneficiarias.

Para el presente año lectivo se priorizará 81 Instituciones Educativas pertenecientes a 11 distritos en 02 provincias de la Región Junín, tal como se indican en los siguientes cuadros:

**CUADRO 01:** Relación de instituciones educativas focalizadas UGEL SATIPO.

N°	PROVINCIA	DISTRITO	LUGAR	UGEL	ISTITUCIÓN EDUCATIVA	N°. DE EST	NIVEL		
							I	P	S
1	SATIPO	SATIPO	Natalio Sánchez	Satipo	1029	40	40		
2		SATIPO	Boca Satipo		31989	24		24	
3		SATIPO	Bajo Mariankiari		30734	43		43	
4		SATIPO	Rio Venado		Pachacutec	99			99
5		SATIPO	Satipo		Mariscal Castilla	75			75
6		SATIPO	José Olaya		José Olaya	424			424
7		SATIPO	Satipo		Carlos Noriega Jiménez	106			106
8		SATIPO	Tzancuvatzari		667	22	22		
9		LLAYLLA	Teoría		Jorge Chávez	80			80
10		LLAYLLA	Llaylá		297	34	34		
11		CORIVALI	Coriviali		287	60	60		
12		CORIVALI	Bellavista		30652	63		63	
13		CORIVALI	Coriviali		Daniel Alcides Carrión	84			84
14		RIO NEGRO	Rio Negro		268	83	83		
15		RIO NEGRO	La Unión		1017	24	24		
16		RIO NEGRO	San Juan De Cheni		30697	15	15		
17		RIO NEGRO	Yavirironi		1019	25	25		
18		RIO NEGRO	Ipokiari		1022	9	9		
19		RIO NEGRO	La Unión		31190	34		34	
20		RIO NEGRO	Portillo Bajo		30001-55	75		75	
21		RIO NEGRO	Villa Capiri		30698	42		42	
22		RIO NEGRO	Unión Capiri		30966	32		32	
23		RIO NEGRO	Nueva Esperanza		30736	91		91	
24		RIO NEGRO	Boca Cheni		31373	47		47	
25		RIO NEGRO	San Juan De Cheni		Cesar Vallejo	46			46
26		RIO NEGRO	Alto Villa Victoria		31827	96			96
27		RIO NEGRO	Yavirironi		José Antonio Encinas	110			110
<b>TOTAL DE ESTUDIANTES DE LOS TRES NIVELES EDUCATIVOS</b>						<b>1,883</b>	<b>312</b>	<b>451</b>	<b>1,120</b>





**CUADRO 02: Relación de instituciones educativas focalizadas UGEL  
CHANCHAMAYO.**

N°	PROVINCIA	DISTRITO	LUGAR	UGEL	ISTITUCIÓN EDUCATIVA	N°. DE EST	NIVEL		
							I	P	S
28	CHANCHAMAYO	Perene	Satélite	Chanchamayo	906	113	113		
29		Perene	Huacamayo		938	29	29		
30		Perene	Nueva Esperanza		1045	21	21		
31		Perene	El Porvenir		2121	38	38		
32		Perene	Nueva Esperanza		30812	65		65	
33		Perene	Virgen De Cocharcas		Sagrada Familia	59		59	
34		Perene	San Fernando Kivinaki		San Fernando	178			178
35		Perene	Bajo Aldea		Ramón Castilla	118			118
36		Perene	Satélite		30001-72	213			213
37		Perene	Ciudad Satélite		30001-139	214			214
38		Perene	Satélite		30001-42	126			126
39		Perene	Perene		349	139	139		
40		Perene	Perene		277	95	95		
41		Perene	Santa Ana		248	65	65		
42		Perene	Puerto Yurinaki		Puerto Yurinaki	183		183	
43		Perene	La Florida		La Florida	84		84	
44		Perene	Jorge Basadre		Jorge Basadre	87			87
45		Perene	San José		San José	125			125
46		Perene	Pampa Tigre		Pampa Tigre	82			82
47		Perene	La Esperanza		La Esperanza	72			72
48		Chanchamayo	Chanchamayo		240	72	72		
49		Chanchamayo	Chanchamayo		903	64	64		
50		Chanchamayo	Chanchamayo		339	102	102		
51		Chanchamayo	Pampa Del Carmen		30754 Virgen del Carmen	208		208	
52		Chanchamayo	Chanchamayo		Politécnico Selva Central	303			303
53		San Ramón	San Ramón		251	66	66		
54		San Ramón	San Ramón		265	59	59		
55		San Ramón	San Ramón		659	62	62		
56		San Ramón	San Ramón		San Ramón Ex 30132	241		241	
57		San Ramón	San Ramón		31273 Playa Hermosa	41		41	
58		San Ramón	Huacará		31264 Huaraca	86		86	
59		San Ramón	Naranjal		Naranjal	77		77	
60		San Ramón	Naranjal		Naranjal	150			150
61		San Luis de Shuaro	Sanchirío Palomar		Sanchirío Palomar	104		104	
62		San Luis de Shuaro	Rio Seco		30756 rio Seco	30		30	
63	San Luis de Shuaro	San Luis de Shuaro	Juan Santos Atahualpa	84			84		
64	San Luis de Shuaro	Sanchirío Palomar	Sanchirío Palomar	157			157		
65	Vitoc	Vitoc	Victor Andrés Belaunde	66			66		
<b>TOTAL DE ESTUDIANTES DE LOS TRES NIVELES EDUCATIVOS</b>						<b>4,078</b>	<b>925</b>	<b>1,178</b>	<b>1,975</b>



**CUADRO 03: Relación de instituciones educativas focalizadas UGEL PICHANAKI.**

N°	PROVINCIA	DISTRITO	LUGAR	UGEL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	N° DE EST	NIVEL		
							I	P	S
66	CHANCHAMAYO	PICHANAKI	Bajo Pichanaki	PICHANAKI	380	288	288	0	0
67		PICHANAKI	Bajo Pichanaki		284	105	105	0	0
68		PICHANAKI	Bajo Kimiriki		720	8	8		
69		PICHANAKI	Primavera		1036	16	16		
70		PICHANAKI	Bajo Pichanaki		Playa Escondida	25	25	0	0
71		PICHANAKI	Centro Cuyani		31270	51		51	
72		PICHANAKI	28 de Julio		Orlando Cárdenas Muje	58	58		
73		PICHANAKI	Bajo Pichanaki		Manuel Gonzales Prada	770		770	
74		PICHANAKI	Bajo Pichanaki		José Carlos Mariátegui	622		622	
75		PICHANAKI	Nueva Esperanza		31993	65		65	
76		PICHANAKI	Pampa Camona		Juan Velasco Alvarado	89		89	
77		PICHANAKI	Condado Pichikiari		Politécnico Selva Central	122		122	
78		PICHANAKI	Bajo Pichanaki		Manuel Gonzales Prada	694			694
79		PICHANAKI	Las Palmas		Las Palmas	115			115
80		PICHANAKI	Nueva Esperanza		Nueva Esperanza	81			81
81		PICHANAKI	Bajo Kimiriki		31364	176			176
<b>TOTAL, ESTUDIANTES DE LOS TRES NIVELES</b>						<b>3,285</b>	<b>500</b>	<b>1,719</b>	<b>1,066</b>



**b) Formación de docentes promotores de educación para el Desarrollo Sostenible.**

La función de esta sub tarea, está orientada a brindar una educación para el desarrollo sostenible a los directores y docentes (Inicial, Primaria, Ciencia y Tecnología, Educación para el Trabajo y Ciencias Sociales) de las instituciones educativas focalizadas, con la finalidad de promover el desarrollo sostenible, la conciencia ambiental y cultivos alternativos, a la vez que promueva este tipo de prácticas como parte de las actividades responsables con los demás integrantes de las comunidades educativas.

El proceso de formación de docente se dará mediante talleres organizados por la actividad, beneficiando a 81 docentes y directores promotores de desarrollo sostenible, de los niveles de inicial, primaria y secundaria de las 03 Unidades de Gestión Educativa Local, priorizadas de la región Junín, sobre (Educación para el desarrollo sostenible, diseño curricular diversificado ambiental, guía metodológica ambiental, módulos demostrativos, módulos de eco negocios, guía de instalación y manejo sostenible de plantaciones forestales, huertos escolares).

Para lo cual el equipo técnico contratado por la DREJ elaborará el diseño de sesión, la metodología y la programación de acuerdo a los referentes normativos de los documentos de gestión sobre Educación

para el desarrollo sostenible y Educación ambiental vigentes, (PEI, PAT, PCI).

Se desarrollará la capacitación dirigido a directores de las instituciones educativas focalizadas priorizados por la actividad, con el objetivo de fortalecer el desarrollo de capacidades, conocimientos y actitudes con desarrollo sostenible para incorporar, desarrollar y generar la sostenibilidad de actividades ambientales dentro de los documentos de gestión en las instituciones educativas

Además, se desarrollará la capacitación de Ciencia y Tecnología (C y T), dirigido a docentes del área de Ciencia y Tecnología provenientes de las instituciones educativas focalizadas por la actividad, con el objetivo de desarrollar competencias, capacidades y desempeños en el desarrollo del área.

De la misma manera se desarrollará la capacitación a docentes del área de Ciencias Sociales provenientes de las Instituciones Educativas focalizadas por la actividad, con el objetivo de orientar en el desarrollo de competencias y capacidades del área.

**Unidad de medida: Persona capacitada – meta 81**

**c) Diseño y elaboración de guías metodológicas.**

Para la elaboración de las guías metodológicas para cada nivel de intervención, se deberá revisar y diseñar de los documentos marco nacional de educación para el desarrollo sostenible en zonas de influencia cocalera.

Para lograr la elaboración de las guías metodológicas (Manual), se desarrollarán en total 03 talleres de dos días en cada UGEL de acuerdo al siguiente cuadro.

Cuadro N° 4

UGEL	Taller con Directores, docentes /CyT/EGA/CSS
Satipo	1
Pichanaki	1
Chanchamayo	1
Total	3

Este proceso contribuirá en la elaboración y validación de instrumentos técnico pedagógicos como: programación curricular anual, unidades de aprendizaje, sesiones de aprendizaje, PEAI, etc., considerando el Currículo Nacional de la Educación Básica, el Diseño Curricular Regional, y demás políticas educativas vigentes, contextualizados a los ámbitos de intervención para la elaboración de las 4 Guías (Manual). Inicial, primaria, secundaria y para padres de familias.

**Unidad de medida: Manual – meta 04**



- d) **Comunicación y visibilidad a través de materiales educativos ambientales.**

**Elaboración y publicación de materiales educativos ambientales.**

El desarrollo de la actividad necesita de materiales de apoyo, que deben llegar a los beneficiarios como los docentes y los **estudiantes**, por lo que se ha considerado la impresión de materiales educativos que permitan difundir temas de Educación para el Desarrollo Sostenible; fólderes y afiches, las guías (manual) para cada nivel de intervención las cuales serán distribuidas en cada I.E priorizada, en los monitoreos, charlas educativas, etc.

**Unidad de medida: Unidades - Meta 18,000**

**2.1.2 Institucionalizar la educación para el desarrollo sostenible a nivel regional y local**

- a) Promover y consolidar los Comités de Educación para el Desarrollo Sostenible a nivel de las Instituciones Educativas.

En cada distrito priorizado, se realizará las actividades de conformación y fortalecimiento de comités de educación comunitaria para el desarrollo sostenible a nivel de instituciones educativas.

**Unidad de medida: comités – meta: 11**

- b) Promover la conformación y sostenibilidad de la Red regional de instituciones de educación para el desarrollo sostenible, para lograr la inserción de la educación comunitaria para el desarrollo sostenible en las diversas acciones públicas y privadas.

En cada provincia priorizado, se realizará las actividades de conformación y fortalecimiento de la red de educación comunitaria para el desarrollo sostenible a nivel de instituciones educativas.

**Unidad de medida: Instituciones – meta: 150**

- c) Intercambio de experiencias

Durante el presente año se participará en el VII Congreso Inter Regional de Educación Ambiental, el mismo que se desarrollará en el departamento de Loreto; este evento se caracteriza por promover el desarrollo profesional de los ETR, especialistas, docentes promotores en educación comunitaria para el desarrollo sostenible y otros. Además, es un espacio de intercambio de las experiencias exitosas de las diferentes regiones que conforman la Red Inter Regional de Educación Ambiental.



Desarrollar el **congreso regional** con docentes promotores en educación comunitaria y desarrollo sostenible, con la finalidad de mejorar el desarrollo de las actividades programadas en la región.

Por acuerdo unánime en el VI Congreso Inter Regional de Educación Ambiental, se renovó a la región San Martín como encargada de la presidencia de la red Inter Regional, por lo que en el marco del cumplimiento de esta función se promoverá la ejecución de actividades de reforzamiento de los integrantes de los ETR de las regiones focalizadas, entre los que resalta el taller dirigido a los profesionales que lo integran, participar como apoyo en los talleres y/o actividades que realizan las demás regiones, además de promover y articular acciones con el Ministerio de Educación.

Se considera la participación de 6 personas en la mencionada pasantía al congreso regional.

**Unidad de medida: pasantías – meta: 01**

**2.1.3 Aplicar la educación para el desarrollo sostenible en las Instituciones Educativas.**

**a) Transferencia de conocimientos a nivel: inicial, primaria y secundaria.**

La tarea de inicio consiste en elaborar una línea base antes y después de la intervención, a través de la elaboración de un pretest y un postest, el cual deberá ser diseñado por el ETR de la DREJ.

Se deberá realizar sesiones de aprendizaje para la transferencia de conocimientos a los docentes de las IIEE priorizadas en el uso de los instrumentos metodológicos Guía (Manual).

Los docentes capacitados realizarán las sesiones de aprendizaje con enfoque de desarrollo sostenible para los estudiantes de educación inicial, primaria y secundaria.

El ETR contratado, deberá realizar las sesiones de aprendizaje dirigidos a padres de familias de los estudiantes de las IIEE priorizadas.

Promover actividades co-curriculares (ferias, concursos, calendario ambiental, entre otras) con los estudiantes en iniciativas sociales y ambientales con la participación de la comunidad.

Para garantizar el desarrollo de este proceso, se realizarán el monitoreo a las 81 Instituciones Educativas, complementando a la vez, con las charlas educativas a docentes e integrantes de las diferentes organizaciones estudiantiles; esta tarea estará a cargo de los



especialistas y demás integrantes del Equipo Técnico Regional (ETR), entre ellos: coordinador, especialistas, consultores, técnicos forestales y/o personal contratado para tal fin.

**Unidad de medida: persona capacitada – 9,246**

- b) **Etapa aplicativa de conocimientos a través del desarrollo de actividades prácticas a través iniciativas ambientales, productivas y sociales con los estudiantes:**

**Módulos demostrativos**

Los módulos demostrativos o laboratorios ambientales, se constituyen en espacios de aplicación de los conocimientos teóricos en la praxis estudiantil y de los demás integrantes de la comunidad educativa; para garantizar el desarrollo de las competencias, capacidades y desempeño de los estudiantes, se implementará y/o instalara los siguientes módulos educativos ambientales:

- 03 viveros de multiuso, éstos deben producir 50,000 plántones (forestales, frutales, medicinales, ornamentales) 01 por cada UGEL focalizada y beneficiada, los mismos que a su vez deben garantizar su ubicación en sitio definitivo mediante campaña de reforestación, (recuperación de zonas degradadas, nacimiento de cuerpos de agua, fajas marginales de ríos y quebradas, caminos y carreteras) a realizarse durante las fechas del calendario ambiental.
- 06 módulos biohuertos orgánicos, 02 por UGEL
- 03 módulos de hidroponía (01 por UGEL)
- 10 módulos de lombricultura.

Las instituciones educativas seleccionadas para ser beneficiadas en el presente año son las siguientes:

**CUADRO 05: Distribución de implementación con módulos demostrativos y/o laboratorios ambientales**

N°	Provincia	Vivero de Multiuso	Cultivo Orgánico (Biohuerto)	Hidroponía	Lombricultura	Total
1	Satipo	1	2	1	4	08
2	Pichanaki	1	2	1	3	07
3	Chanchamayo	1	2	1	3	07
<b>Sub Total</b>		<b>3</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>22</b>

Fuente: Equipo ETR - PIRDAIS – Junin. 2019

**Unidad de medida: módulos – meta: 22**



### **Planes de Eco negocios**

El desarrollo de una educación comunitaria y desarrollo sostenible, ambiental y emprendedora, libre de cultivos ilícitos es fundamental para la región Junín, por lo que los eco negocios son actividades económicas sostenible positivo, es decir genera empresa mediante el uso adecuado lícito de los recursos naturales.

En el año 2019 se implementará dos (02) planes a través del concurso de eco negocios escolares, evento a realizarse en el mes de julio, para lo cual, la participación es abierta para las instituciones educativas públicas de la 3 UGEL de intervención.

A los ganadores se les implementará el plan de econegocios hasta un monto máximo de 3,000.00 soles al primer puesto y al segundo hasta un monto máximo de 2.000.00 soles, los cuales serán implementados de acuerdo a su plan.

Con esta actividad se busca motivar a los docentes, estudiantes y padres de familia a plasmar ideas creativas e innovadoras de eco negocios que promueva el uso de recursos disponibles en su localidad de manera sostenible.

**Unidad de medida: Planes de eco negocios - Meta: 02**

#### **c) Sensibilización a la comunidad**

Las instituciones educativas, en los meses de julio y noviembre presentan diferentes trabajos y/o actividades en el día de logro, además la comunicación de avances y compromisos de acuerdo a lo actuado en la aplicación de una educación comunitaria y desarrollo sostenible, estos eventos estarán dirigidos a los integrantes de cada comunidad educativa, se estima la participación de 5,000 personas aproximadamente.

La actividad promoverá reuniones con las diferentes organizaciones que trabajan en educación comunitaria y desarrollo sostenible en el ámbito de cada UGEL, con la finalidad de articular acciones de sensibilización a la comunidad, respecto al uso responsable de los plásticos, biodiversidad, áreas naturales protegidas, etc.

Adicionalmente por cada UGEL se focalizará 01 institución, en las que el ETR desarrollará diferentes actividades como: faenas de trabajo, proyección de documentales con temática ambiental y desarrollo sostenible implementación de módulos, etc.

Durante el presente año se reforzará el trabajo con las redes sociales, para publicar el desarrollo de las actividades en las instituciones educativas.

**Unidad de medida: Evento – Meta: 03**



## **2.2. Promover en las comunidades el desarrollo sostenible con iniciativas y buenas prácticas de bienestar comunitario**

### **2.2.1. Diseñar e instrumentar la metodología y formular los planes de educación comunitaria para el desarrollo sostenible**

Para esta tarea se deberá seleccionar al Equipo Técnico Regional (Técnicos especialistas en educación comunitaria y desarrollo sostenible) y ejecutar los planes de educación comunitaria en las comunidades priorizadas

Realizar la inducción al ETR sobre las bases teóricas y metodológicas de la educación comunitaria para el desarrollo sostenible.

Elaborar los manuales y planes de educación comunitaria para el desarrollo sostenible.

#### **a) Diseñar y/o adecuar los instrumentos metodológicos para la planificación y ejecución de planes de educación comunitaria para el desarrollo sostenible**

Para la elaboración los manuales se deberán revisar y diseñar tomando como referencia los documentos del marco nacional de educación para el desarrollo sostenible en zonas de influencia cocalera.

El Equipo técnico diseña los manuales que contienen las herramientas y procesos para la planificación y ejecución de los planes de educación comunitaria para el desarrollo sostenible, métodos de intervención y acciones locales y formulará el Plan Operativo Anual para el Desarrollo Sostenible.

#### **Unidad de medida: Manual – meta 04**

### **2.2.2. Planificar e implementar las acciones de educación comunitaria en los centros poblados priorizados**

#### **a). Identificar y seleccionar los centros poblados y agrupaciones comunitarias**

La actividad se desarrollará en 11 distritos, comprendidas en 02 Provincias de la Región Junín (Satipo y Chanchamayo), de las cuales serán priorizadas 10 comunidades para la tarea 2 (Educación comunitaria para el desarrollo sostenible), las comunidades se identificarán posteriormente al informe del diagnóstico situacional de cada comunidad.





**CUADRO 07: Relación de Comunidades Priorizadas en Educación comunitaria para el Desarrollo Sostenible**

N°	PROVINCIA	Cantidad de Comunidades priorizadas
01	Satipo	04
02	Pichanaki	04
03	Chanchamayo	03
<b>TOTAL</b>		<b>10</b>

Fuente: Equipo ETR - PIRDAIS -- Junín. 2019

**Unidad de medida: Comunidades priorizadas – meta 10**

**b). Diagnosticar y elaborar la línea base para la identificación de problemas que comprende el desarrollo sostenible en las comunidades.**

Se desarrollará el diagnóstico y línea base con la finalidad de obtener un documento que sirva como punto de referencia para empezar con el trabajo a desarrollarse en materia de educación no formal dirigida a la comunidad priorizada para el desarrollo sostenible. Como punto de partida se llevará a cabo un diagnóstico cualitativo, proceso por el cual se lleva un estudio de percepción social con el objetivo de conocer la opinión del ciudadano de las comunidades priorizadas, para conseguir esta participación inicial se optará para la elaboración de encuestas y entrevistas.

Identificar las redes comunitarias: red de líderes de opinión, red de recursos y red operativa para coordinar la implementación del programa de educación comunitaria.

**Unidad de medida: Informe – Meta: 01**

**c). Planes de educación comunitaria.**

Con el fin de contribuir con el desarrollo de la comunidad y comprometer a las organizaciones de la sociedad en la formación de las personas, en el fortalecimiento del tejido social y el desarrollo de una conciencia ecológica y ética se formulará 10 planes de educación comunitaria para fomentar y fortalecer el desarrollo sostenible, sensibilizar a las comunidades priorizadas sobre los problemas sociales, ambientales y económicos que afectan al desarrollo sostenible.

También se deberán elaborar los materiales de difusión y contenido de los cursos y guías de aprendizajes a utilizar en la ejecución de los planes de educación comunitaria.

**Unidad de medida: Plan – Meta: 10**



**d). Conformación de facilitadores y comités comunitarios para el diseño e implementación del plan de educación para el desarrollo comunitario.**

La actividad promoverá reuniones con las diferentes organizaciones que trabajan educación comunitaria en el ámbito de cada localidad, con la finalidad de articular acciones de sensibilización a la comunidad, respecto al uso responsable de los recursos naturales, biodiversidad, áreas naturales protegidas, se conformarán 02 comités etc. Esta actividad se desarrollará por cada provincia priorizada.

**Unidad de medida: Comités – Meta: 02**

**f). Transferencia de conocimientos de Educación comunitaria para el desarrollo sostenible con las Instituciones Educativas y otros actores comunitarios.**

Los pobladores promotores de educación comunitaria que fueron capacitados, se comprometen a trabajar con los demás integrantes de la comunidad, comprometiéndolos a desarrollar diferentes actividades dentro de la comunidad en base a las tareas promovidas por los planes de educación comunitaria y desarrollo sostenible. Este proceso se inicia con mesas de trabajo con los actores principales y secundarios de cada comunidad priorizada, el desarrollo de escuelas de campo, las actividades de tecnología sostenible, pasantías, campañas, jornadas de trabajo, etc.

Para garantizar el desarrollo de este proceso, se realizará el acompañamiento continuo a las 10 comunidades, complementando a la vez, con las charlas educativas a pobladores e integrantes de las diferentes organizaciones comunales; esta tarea estará a cargo de los especialistas y demás integrantes del Equipo Técnico Regional (ETR), entre ellos: coordinador, especialistas, equipo de soporte de DEVIDA, técnicos forestales y/o personal contratado para tal fin.

**Unidad de medida: persona capacitada – 200**

**g). Realizar concursos de emprendimientos ambientales y sociales, como producto de la ejecución de los planes de educación comunitaria.**

Esta sub tarea está destinada a fortalecer la participación, capacidades y gestión comunitaria a nivel de organizaciones.

El desarrollo de una cultura ambiental y emprendedora, libre de cultivos ilícitos y actividades sostenibles, es fundamental para la región Junín, con el fin de generar empresa mediante el uso adecuado y sostenible de los recursos naturales.

En el año 2019 se implementará 01 plan de emprendimiento sostenible ganador a través del **I concurso de emprendimiento comunal**, evento a realizarse en el mes de noviembre, para lo cual, la participación es abierta para las comunidades de las 02 provincias priorizadas de la región Junín.



A los ganadores del emprendimiento se les implementará el plan de hasta un monto máximo de 3,000.00 soles al primer puesto y al segundo puesto hasta máximo de 2.000.00 soles, los cuales serán implementados de acuerdo a su plan.

Con esta actividad se busca motivar a la organización y pobladores a plasmar ideas creativas e innovadoras de emprendimiento sostenible que promueva el uso de recursos disponibles en su localidad de manera responsable.

Unidad de medida: planes de emprendimiento sostenible – Meta: 02

### **PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y SUS METAS**

- Formato 01: Programación de metas físicas de la Actividad
- Formato 03: Programación de metas financieras.



Lic. David Robinson Mustico Ferrer  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN AUNNI

**FORMATO N° 01**  
**PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS 2019**  
 Dirección Regional de Educación de Junín  
 Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible - PIRDAIS  
 Familias con prácticas productivas sostenibles que previenen las expansiones de cultivos ilícitos  
 Implementación de planes de educación comunitaria para el desarrollo sostenible

**ENTIDAD EJECUTORA**  
**PROGRAMA PRESUPUESTAL**  
**PRODUCTO**  
**ACTIVIDAD**

Cod.	ACTIVIDAD/ÁREA	U.M.	MESES												META ANUAL 2019	
	Estudiantes capacitados	Personas Capacitadas							1,541	1,541	1,541	1,541	1,541	1,541	1,541	9,246
	Docentes capacitados	Personas Capacitadas							81							81
	Personas capacitadas	Personas Capacitadas							40	40	40	40	40	40	40	200
	<b>Total</b>	Personas Capacitadas														<b>9,827</b>
<b>Fortalecer la educación para el desarrollo sostenible con las Instituciones Educativas</b>																
1.1	<b>Elaborar la metodología e implementar los instrumentos para la Educación para el desarrollo sostenible</b>															
	Identificar y priorizar las Instituciones Educativas Beneficiarias	Instituciones													81	81
	Formación de docentes promotores de educación para el desarrollo sostenible	Personas Capacitadas													81	81
	Diseño y elaboración de guías metodológicas	Manuales							2	2					4	4
	Comunicación y visibilidad a través de materiales educativos ambientales- Publicación de materiales	Publicaciones													3,000	18,000
1.2	<b>Institucionalizar la Educación para el Desarrollo Sostenible en las instituciones Educativas</b>															
	Promover y consolidar los comités de educación para el desarrollo sostenible a nivel de las Instituciones educativas	Comités							4	4	3					11
	Promover la conformación y sostenibilidad de la Red regional de Instituciones de educación para el desarrollo sostenible, para lograr la inserción de la educación comunitaria para el desarrollo sostenible en las diversas acciones públicas y privadas	Instituciones									50	50	50			150
	Intercambio de experiencias	Pasantía												6		6
1.3	<b>Aplicar la educación comunitaria para el desarrollo sostenible en las Instituciones Educativas</b>															
	Transferencia de conocimientos a nivel: inicial, primaria y secundaria	Personas capacitadas													1,541	9,246
	<b>Estrategia aplicativa de conocimientos a través del desarrollo de actividades prácticas a través iniciativas ambientales, productivas y sociales con los estudiantes</b>															
	Módulos demostrativos (Vivero múltiplo *3, bihuertos*6, hidroponía* y lombricultura*10)	Módulos							9	10	3					22
	Planes de conejocido	Planes de conejocidos							2							2
	Sensibilización a la comunidad	Eventos								1		2				3



Promover en las comunidades el desarrollo sostenible con iniciativas y buenas prácticas de bienestar comunitario												
Diseñar e instrumentar la metodología y formular los planes de educación comunitaria para el desarrollo sostenible												
Planificar e implementar las acciones de educación comunitaria en los centros poblados priorizados												
2.1	Diseñar y/o adecuar los instrumentos metodológicos para la planificación y ejecución de planes de educación comunitaria	Manuales								4		4
2.2	Identificar y seleccionar los centros poblados y agrupaciones comunitarias	Comunidades priorizadas								10		10
	Diagnosticar y elaborar la línea base para la identificación de problemas que comprende el desarrollo sostenible en las comunidades	Informe								1		1
	Planes de educación comunitaria	Plan								5	5	10
	Conformación de facilitadores y comités comunitarios para el diseño e implementación del plan de educación para el desarrollo comunitario	Comités								2		2
	Transferencia de conocimientos de Educación comunitaria para el desarrollo sostenible con las Instituciones Educativas y otros actores comunitarios	Personas capacitadas								40	40	40
	Realizar concursos de emprendimientos ambientales y sociales, como producto de la ejecución de los planes de educación comunitaria	Plan de emprendimiento sostenible									2	2



**FORMATO N° 3**  
**PROGRAMACION DE METAS FINANCIERAS 2019**

Entidad Ejecutora : Dirección Regional de Educación Junín  
 Programa Presupuestal : Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible  
 Producto : Familias con prácticas productivas sostenibles que previenen la expansión de cultivos ilícitos  
 Actividad : Implementación de Planes de Educación Comunitaria para el Desarrollo Sostenible - Región Junín

CÓDIGO (S)	ESPECIFICA DE GASTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
2.3.12.11	Vestuario, accesorios y prendas diversas						0.00	14,750.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	17,750.00
2.3.13.11	Combustibles y carburantes						1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
2.3.15.11	Repuestos y accesorios						0.00	0.00	370.00	0.00	0.00	0.00	0.00	370.00
2.3.15.12	Papelaría en general, útiles de escritorio						6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00
2.3.15.21	Agropecuaria, ganadería y jardinería						3,100.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,100.00
2.3.110.1.4	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y similares						2,800.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,800.00
2.3.110.15	Suministro de accesorios y/o material de uso forestal						4,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,700.00
2.3.111.11	Para edificios y estructuras						6,100.00	1,500.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,600.00
2.3.199.11	Herramientas						2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00
2.3.199.199	Otros bienes						1,800.00	2,000.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,300.00
2.3.21.21	Pasajes y gastos de transportes						10,000.00	17,000.00	20,500.00	18,000.00	0.00	3,000.00	0.00	68,500.00
2.3.21.22	Viajes y asignaciones						6,400.00	10,400.00	12,800.00	13,000.00	0.00	2,400.00	0.00	45,000.00
2.3.21.2.99	Otros gastos						5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	3,500.00	1,500.00	36,000.00
2.3.24.15	De maquinaria y equipos						0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00
2.3.27.101	Seminarios, talleres y similares						9,288.00	16,088.00	21,088.00	11,988.00	2,500.00	6,500.00	2,500.00	89,000.00
2.3.27.11 6	Servicio de impresiones, Encuadernación y Empastado.						4,808.00	5,084.00	204.00	204.00	4,500.00	332.00	0.00	14,912.00
2.3.27.11 99	Servicios diversos						29,316.00	31,028.00	40,028.00	26,728.00	25,300.00	31,300.00	25,300.00	211,000.00
2.6.32.31	Equipos Computacionales y periféricos						3,868.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,868.00
<b>TOTAL</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>98,388.00</b>	<b>197,318.00</b>	<b>106,270.00</b>	<b>76,000.00</b>	<b>37,300.00</b>	<b>46,832.00</b>	<b>28,300.00</b>	<b>500,000.00</b>

